



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2025 - 12:20:23
Recibo No. S001363192, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tAdDkkGDYB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO - DESARTICS
Nit : 901928129-3
Domicilio: Ibagué, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0507574
Fecha de inscripción: 04 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 7 N.27 - 86 - Brr belalcazar
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : jameson.estrada@ciia-tech.com
Teléfono comercial 1 : 3105133523
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 7 N.27 - 86 - Brr belalcazar
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : jameson.estrada@ciia-tech.com
Teléfono para notificación 1 : 3105133523

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de febrero de 2025 de la Acto De Constitucion de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2025, con el No. 33374 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO - DESARTICS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2025 - 12:20:23
Recibo No. S001363192, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tAdDkkGDYB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

De conformidad con las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, 1064 de 2006, y 1804 de 2016, La Fundación DesARTics tendrá por objeto toda actividad que busque promover y apoyar la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia a través de la formación para el desarrollo humano en habilidades digitales y desarrollo del pensamiento en programación y otras competencias tecnológicas, enfocados principalmente en jóvenes y niños mayores de 5 años pertenecientes a los grupos A y B del Sisbén y/o estratos 1 y 2. Para ello, la Fundación, entre otras actividades, podrá:

1. Financiar y gestionar cursos de programación (inicialmente con proveedores educativos especializados), promoviendo el acceso a la educación de niños y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.
2. Implementar o apoyar programas formativos y talleres de robótica, liderazgo, pensamiento lógico, innovación y otras competencias digitales y blandas.
3. Establecer alianzas con entidades públicas y privadas (gubernamentales, académicas, empresariales y de cooperación internacional) para la obtención de recursos económicos, logísticos y técnicos.
4. Organizar eventos, ferias, conferencias, concursos o exposiciones relacionadas con la educación digital, la programación y el desarrollo tecnológico.
5. Realizar o apoyar investigaciones y proyectos que promuevan la inclusión digital y la formación en tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
6. Desarrollar programas de mentoría, seguimiento académico y acompañamiento psicosocial para los beneficiarios de las becas y demás participantes de los programas de la Fundación.
7. Crear planes de recaudación de fondos (donaciones, patrocinios, crowdfunding, etc.) que le permitan a la Fundación cumplir con su objeto social.
8. Cualquier otra actividad lícita que resulte conveniente para el cumplimiento de su finalidad educativa y social, dentro del marco legal colombiano.

PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2025 - 12:20:23
Recibo No. S001363192, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tAdDkkGDYB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El patrimonio de la fundación. Estará constituido entre otros por los siguientes recursos:

1. Bienes de capital representados en equipos de oficina muebles y enseres.
2. Facturación de servicios de enseñanza y demás actividades productos del ejercicio del objeto social, contribuciones de sus Asociados Fundadores, de entidades particulares y oficiales, y de los recursos que provengan de créditos.
3. Los auxilios, donaciones, aportes, subvenciones o legados permitidos que le hagan personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y que la fundación acepte.
4. Los productos, beneficios o rendimientos de sus propios bienes, servicios, inversiones o actividades.
5. Valores que perciba con ocasión de las delegaciones hechas por otras entidades y/o Asociaciones, contratos directos por concepto de asesorías o por cualquier otro concepto.
6. Todos los demás bienes que por cualquier otro concepto o título válido ingresen a la fundación de cualquier actividad lícita.

REPRESENTACION LEGAL

Los órganos de dirección, administración y control de la fundación son:

1. Asamblea General
2. Junta Directiva
3. Representante Legal
4. Contador Publico

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION ESTARA A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2025 - 12:20:23
Recibo No. S001363192, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tAdDkkGDYB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Representar Legalmente a la Fundación ante toda clase de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
2. Representar judicial y extrajudicialmente a la Fundación ante toda clase de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
3. Celebrar y suscribir toda clase de contratos, convenios, actos y documentos que sean necesarios para el desarrollo del objeto social, de conformidad con los límites y directrices fijadas en los presentes estatutos y en las decisiones de la Junta Directiva o Asamblea General de Fundadores.
4. Administrar los bienes y recursos de la Fundación, cuidando de su correcta destinación al objeto social.
5. Constituir mandatarios o apoderados para realizar actos o negocios jurídicos, cuando se considere necesario para los intereses de la Fundación.
6. Presentar informes de gestión, estados financieros y balances a la Junta Directiva y/o la Asamblea General de Fundadores, según corresponda.
7. Las demás que determine la ley o los órganos directivos de la Fundación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 18 de febrero de 2025 de la Acto De Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2025 con el No. 33374 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JAMESON ESTRADA GUARNIZO	C.C. No. 80.100.174

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2025 - 12:20:23
Recibo No. S001363192, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tAdDkkGDYB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2025 - 12:20:23
Recibo No. S001363192, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tAdDkkGDYB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
